**(ANEXO. V.- Modelo orientativo resolución/acuerdo de adhesión específica al AMSER 6/2018 y adjudicación contrato basado)**

Examinado el expediente tramitado para la adhesión específica y celebración de contrato basado al amparo del Acuerdo Marco de Servicio de Seguros para las Entidades y Organismos adheridos a la Central de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, AMSER 6/2018.

 Vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y la formalización del acuerdo marco (del Lote 1º Seguro de Responsabilidad Civil/ Patrimonial con el proveedor “Zurich Insurance PLC, surcursal en España, CIF W0072130H”) , (del Lote 2º Seguro de Daños Materiales con el proveedor “Zurich Insurance PLC, surcursal en España, CIF W0072130H”) , (o del Lote 3º Seguro de la Flota de vehículos con el proveedor “Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros” con CIF A48001648). Visto que el Ayuntamiento ………, está adherido genéricamente al servicio provincial de contratación centralizada mediante acuerdo de ……………………………………

 Vistos los informes/dictamen………………………………………………………………………………………………….. y los documentos que se adjuntan en relación con el Lote 1º (Presupuesto Municipal total para el ejercicio 2019 - es suficiente detallar cuantía-), y/o Lote 2º (Relación de Bienes asegurados con detalle de valor de reposición a nuevo en continente y contenido, denominación, y ubicación) y/o Lote 3º (Relación de Vehículos Municipales con detalle de tipología, matrícula, marca, modelo, versión, PMA y detalle de coberturas a emitir).

 Considerando el régimen de adhesión específica establecido, el art. 7 e) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Central de Contratación Provincial y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVE/ACUERDA:

 **PRIMERO.-** La adhesión específica del Ayuntamiento/Entidad…………......................., al Acuerdo Marco de Servicios de Seguros para las entidades y organismos adheridos a la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Alicante –AMSER 6/2018- a los siguientes lotes, formalizados con fecha 4 de marzo de 2019 –Lotes 1º y 2º- y 12 de marzo de 2019 para el Lote 3º.-

a) Lote 1, Seguro de Responsabilidad Civil /Patrimonial

b) Lote 2, Seguro de Daños Materiales

c) Lote 3, Seguro Flota de Vehículos Municipales

(INCLUIR LOS QUE CORRESPONDAN)

 **SEGUNDO.-** Adjudicar a la mercantil “Zurich Insurance PLC, surcursal en España, CIF W0072130H” (en caso de los Lotes 1º y 2º) o Adjudicar a la mercantil “ Seguros Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros” con CIF A48001648 (en caso del Lote 3º), el contrato basado de “ Responsabilidad Civil Patrimonial del Ayuntamiento…………………………………”, y/o “Daños Materiales del Ayuntamiento …………….”, y/o “ Flota de Vehículos del Ayto…………………”.

 El contrato se rige por los términos del Acuerdo Marco para entidades adheridas con un presupuesto municipal de ………. Euros, por un importe de prima neta anual de….……… € y una prima total anual de …….. € incluidos impuestos y recargos legales, y por el plazo de un año que comprenderá desde las 0:00 horas del (dd/mm/aa) hasta las 24:00 horas del (dd/mm/aa), pudiendo ser objeto de prórroga por periodos anuales, sin que la duración total del contrato pueda exceder del 31 de diciembre de 2022 a las 24:00 horas.

 **TERCERO**.- El adjudicatario emitirá la oportuna póliza de seguro para el Ayuntamiento/Entidad de…………….., con la oferta puntual de la empresa que se recoge en el Acuerdo de adjudicación del acuerdo marco, y con sujeción a los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas.

**CUARTO.-** Aprobar el gasto plurianual 2019-2020, con autorización y disposición del gasto del ejercicio 2019 con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, y asunción del compromiso de gasto del ejercicio 2020, con subordinación al crédito que para el ejercicio se consigne en el respectivo presupuesto.

 **QUINTO.-**  Notificar el presente acuerdo al/los proveedor/es del Acuerdo Marco, indicándoles que conforme al artículo 36.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que este contrato basado en el Acuerdo Marco de suministro eléctrico –AMS 5/2018- se perfecciona con su adjudicación.

**SEXTO.-** Publicar en el perfil del contratante la adjudicación del presente contrato en los términos establecidos en el artículo 154.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**SÉPTIMO.-** Dar traslado del presente acuerdo/resolución al Servicio de Asistencia a Municipios-Central de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.